

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADÉMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

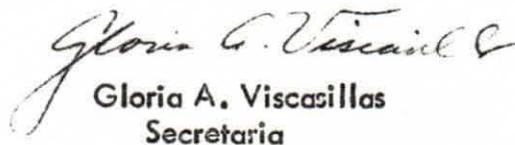
CERTIFICACION NUMERO 71-12

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada por este organismo el día cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno se tomó el siguiente acuerdo en torno a las **NORMAS DE ADMISION PARA ESTUDIANTES DEL EXTERIOR**:

1. Con carácter permanente se atenderá la admisión de estudiantes del exterior según las normas institucionales establecidas por este Senado Académico, Certificación Núm. 65-67-5, del 5 de enero de 1966.
2. Con relación a estudiantes de otros países en donde no se provee el servicio del examen del College Entrance Examination Board, solamente serán considerados aquellos solicitantes que posean un índice de escuela superior equivalente a 3.00 puntos o más.

Y para que así conste y se ejecute este acuerdo, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes en Mayagüez, Puerto Rico, hoy día doce del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y uno.

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria